



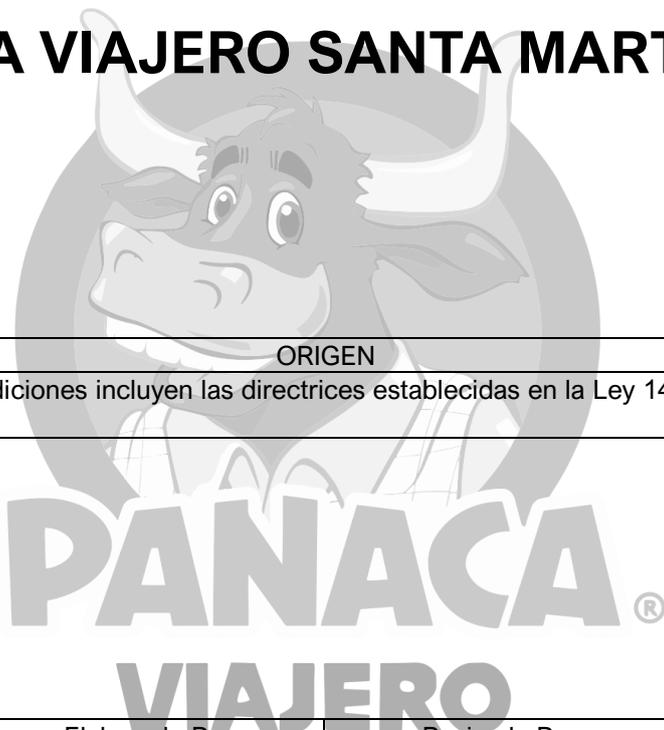
**COMPROMISO DE
TRATO DIGNO A
LOS ANIMALES**

	COMPROMISO DE TRATO DIGNO A LOS ANIMALES	VERSIÓN: 01
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V1	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S NIT: 900.844.535-5	Página 2 de 4

COMPROMISO DE TRATO DIGNO A LOS ANIMALES

PARQUE

PANACA VIAJERO SANTA MARTA 2024



ORIGEN
Los presentes términos y condiciones incluyen las directrices establecidas en la Ley 1480 de 2011 y la Ley 1225 de 2088

	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Nombre	Hugo Méndez	Edwin Rico	Gerencia General
Cargo	Asesor Jurídico Externo	Analista de Eventos	Gerencia General
Fecha	01/06/2024	11/06/2024	11/06/2024

**Artkangel Colombia S.A.S.
2024**

	COMPROMISO DE TRATO DIGNO A LOS ANIMALES	VERSIÓN: 01
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V1	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S NIT: 900.844.535-5	Página 3 de 4

Compromiso de Trato Digno a los Animales

En cumplimiento de la Ley 1774 de 2016 y demás normativas relacionadas, ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S. se compromete a garantizar el trato digno y respetuoso a todos los animales, reconociendo su calidad de seres sintientes y su derecho a no ser maltratados.

Principios y Valores:

Respeto a la Vida y Bienestar Animal: Reconocemos que los animales son seres sintientes y como tal, merecen un trato respetuoso y digno. Nos comprometemos a promover su bienestar y a prevenir cualquier forma de maltrato o crueldad.

Cumplimiento Legal: Aseguramos el cumplimiento de todas las normativas y leyes vigentes en Colombia que protegen a los animales, incluyendo la Ley 1774 de 2016, que los reconoce como seres sintientes y establece sanciones para quienes incurran en maltrato animal.

Educación y Sensibilización: Promoveremos la educación y sensibilización sobre la importancia del respeto y cuidado de los animales, tanto dentro de nuestra organización como en la comunidad en general.

Prácticas Éticas: Adoptaremos prácticas éticas en todas nuestras actividades y operaciones que involucren animales, asegurando que se les brinde un entorno seguro, saludable y libre de sufrimiento.

Responsabilidad Social: Nos comprometemos a colaborar con organizaciones y entidades que trabajen en la protección y bienestar de los animales, apoyando iniciativas y proyectos que promuevan su cuidado y conservación.

Acciones Específicas:

Dentro del marco y durante las actividades del evento denominado PANACA VIAJERO 2024, ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S adoptará las siguientes acciones específicas:

Implementar programas de cuidado y protección animal en nuestras instalaciones.

Promover campañas de adopción responsable y esterilización para controlar la población de animales callejeros.

Capacitar a nuestro personal en manejo ético y responsable de los animales.

Colaborar con las autoridades competentes en la denuncia y prevención del maltrato animal.

Con esta declaración, reafirmamos nuestro compromiso de ser una organización responsable y respetuosa con los animales, contribuyendo así a una sociedad más justa y compasiva.

Compromiso por parte de nuestros visitantes:

En cumplimiento de la Ley 1774 de 2016 y demás normativas relacionadas, todos los visitantes se comprometen a garantizar el trato digno y respetuoso a todos los animales, reconociendo su calidad de seres sintientes y su

	COMPROMISO DE TRATO DIGNO A LOS ANIMALES	VERSIÓN: 01
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V1	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S NIT: 900.844.535-5	Página 4 de 4

derecho a no ser maltratados, en especial los visitantes se comprometen y decolaran: 1. Respeto a la Vida y Bienestar Animal: el visitante reconoce que los animales son seres sintientes y como tal, merecen un trato respetuoso y digno. Nos comprometemos a promover su bienestar y a prevenir cualquier forma de maltrato o crueldad, 2. Cumplimiento Legal: El visitante actuará con arreglo a las normas sobre el trato a los animales y en consecuencia asegurará el cumplimiento de todas las normativas y leyes vigentes en Colombia que protegen a los animales, incluyendo la Ley 1774 de 2016, que los reconoce como seres sintientes y establece sanciones para quienes incurran en maltrato animal. 3. Educación y Sensibilización: La finalidad del parque es la de promover la educación y sensibilización sobre la importancia del respeto y cuidado de los animales, por tal razón tratándose de adultos responsables con menores a cargo, tendrán la obligación de promover el trato digno hacia los animales. 4. Prácticas Éticas: El visitante adoptará prácticas éticas durante su estancia en el parque, procurando propiciar un entorno seguro, saludable y libre de sufrimiento a los animales.

